



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00309384- -UNC-ME#VRE

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la prórroga de las contrataciones del SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATÓGENOS EN LA ZONA CIUDAD UNIVERSITARIA Y LABORATORIO DE HEMODERIVADOS POR EL TÉRMINO DE DOCE MESES bajo la Licitación Pública N° 19/2019; y

CONSIDERANDO:

Que si bien se realizó un nuevo procedimiento de contratación en función de la disposiciones del Régimen de Contrataciones del Estado Nacional aplicable en esta Universidad por la Ley de Educación Superior y las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 5/13 -Licitación Privada N° 34/2021-, el mismo resultó fracasado en virtud de entender que los precios no eran convenientes y excedían el presupuesto oficial;

Que estando pendiente la información del presupuesto para el año 2023, no es posible tomar las previsiones para un nuevo llamado. No obstante, ni bien se conozcan las pautas numéricas presupuestarias para el corriente año corresponde iniciar un nuevo procedimiento de licitación para la contratación del servicio de que se trata;

Que mientras se sustancie el procedimiento mencionado en el considerando anterior, y por tratarse de un servicio cuya prestación no puede ser interrumpida por estar involucrada la vida y salud de las personas que integran la comunidad universitaria, corresponde disponer la prórroga de la contratación de dicho servicio en virtud de lo dispuesto en la cláusula decimocuarta de los contratos celebrados oportunamente;

Que en el orden 145 y 147 se han plasmado los acuerdo al que han arribado las partes;

Por ello,

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del Honorable Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: DISPONER LA PRÓRROGA DEL CONTRATO celebrado con la firma RESIDUOS PELIGROSOS S.A. para la prestación del SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATÓGENOS EN LA ZONA CIUDAD UNIVERSITARIA Y LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, a partir del 1 de julio de 2022 mientras se sustancie el procedimiento de licitación correspondiente hasta el 31 de diciembre de 2022 y desde de 1 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si se adjudica, todo de conformidad a los acuerdos arribados.

El precio de la contratación se establece en la suma de pesos doscientos treinta y nueve (\$239,00) final por kilogramo de residuo transportado y tratado hasta el 31 de diciembre de 2022, y de trescientos diez (\$310) hasta el 31 de marzo de 2023.-

La erogación se imputará a la partida que indique la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese a la Secretaría de Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos, oportunamente, archívese.